



JUSTICIA

Libres, los que vandalizaron esculturas de Fidel y el Che

Los dos sujetos que fueron detenidos por vandalizar las esculturas de Fidel Castro y Ernesto Che Guevara, en el parque Tabacalera, quedaron en libertad, ya que la apoderada legal de la alcaldía Cuauhtémoc les otorgó el perdón.

De acuerdo con un dictamen de valuación, el daño fue reparado, señaló la Fiscalía General de Justicia (FGJ). La institución prefirió reservar el monto económico del ilícito, además de que ambos señalaron no pertenecer a ninguna organización y sólo actuaron por voluntad propia.

Patricio, de 41 años, y José, de 21, estaban detenidos desde el miércoles tras arrojar pintura blanca a las esculturas.

Policías capitalinos aprehendieron a los responsables en las inmediaciones del parque de la colonia Tabacalera y al revisarlos les hallaron un bote con capacidad de un galón con la pintura.

La FGJ indicó que, con base en lo establecido en el Código Penal vigente y el Código Nacional de Procedimientos Penales, la apoderada legal de la alcaldía les otorgó el perdón.

El miércoles pasado, el jefe de la oficina de la titular del Ejecutivo local, José Alfonso Suárez del Real, llamó a "erradicar expresiones de odio" en la Ciudad de México, luego del acto vandálico en el *Monumento del Encuentro*.

Elba Mónica Bravo

Fecha:

25/09/21

Sección:

Ciudad

Página:

3

Perdona Alcaldía 'pinturazo' a estatua

ANDREA AHEDO

La apoderada legal de la Alcaldía Cuauhtémoc otorgó el perdón a los dos hombres que arrojaron pintura blanca a las estatuas de Fidel Castro y "El Che" Guevara.

El dictamen confirmó que el daño en el "Monumento Encuentro" fue reparado, por lo que se concluyó el proceso penal.

"Con base en lo establecido en el Código Penal vigente y el Código Nacional de Procedimientos Penales, la apoderada legal de la Alcaldía les otorgó el perdón, luego que, de acuerdo con un dictamen de valuación, el daño fue reparado", informó la Fiscalía General de Justicia.

Los broncees del cubano y el argentino sentados en una banca se encuentran en un pequeño parque frente al Museo Nacional de San Carlos, en la Colonia Tabacalera.

El miércoles, **policías de la Ciudad de México** detuvieron a dos sujetos que habían arrojado pintura blanca a las figuras y quienes, además, colocaron una hoja con la leyenda: "Fuera AMLO".

Contrario a otros casos donde no se actúa frente a la vandalización de monumentos durante protestas, sobre todo en Paseo de la Reforma, la Fiscalía abrió un proceso por daño en propiedad. Ayer, sin embargo, la parte acusadora reculó.

Fecha:

25/09/21

Sección:

COMUNIDAD

Página:

24

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Otorgan perdón a vándalos de estatuas del Che y Fidel Castro. Los dos sujetos que pintaron

las estatuas en la colonia Tabacalera fueron perdonados por la Fiscalía de Investigación Territorial de Cuauhtémoc, ya que se consideró que cumplieron con la reparación del daño,

según un informe de la Fiscalía capitalina.

Ofrecerá FGJ disculpa

La Fiscalía se disculpará por su actuación en el caso Paola.

- Paola Buenrostro, una trabajadora sexual, fue asesinada por un sujeto cuando la escuchó hablar en septiembre de 2016.
- Se le considera el primer caso reconocido de transfeminicidio en la Ciudad.
- La Comisión de Derechos Humanos comprobó diversas irregularidades en la actuación del personal de la FGJ al investigar el crimen de odio.
- Además de negar la identidad de género, su actuación permitió que el homicida fuera dejado en libertad.
- El 30 de septiembre, la Fiscal Ernestina Godoy ofrecerá una disculpa.



Organización
Casa de las Muñecas

/// Este acto simbólico es un homenaje a Paola Buenrostro y a todas las personas que han sido víctimas por transfeminicidios”.

Fecha:

25/09/21

Sección:

Ciudad.

Página:

1

En la mira

La FGJ busca desarrollar una base de datos de victimarios y usuarios de pornografía infantil.

■ La Fiscal Ernestina Godoy aseguró que se cuentan con condiciones para crear un sistema de datos de victimarios y usuarios de pornografía infantil.

■ La base incorporaría información de los perfiles que entren en estas categorías, al tiempo que se alertará a la ciudadanía sobre los riesgos del acceso a medios digitales por parte de

niñas, niños y adolescentes.

■ La creación de este sistema sería posible por la colaboración entre la Fiscalía General de Justicia y corporaciones federales.

32

carpetas abrió la FGJ por pornografía infantil.